



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

VIGÉSIMA TERCER ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a 08 de Julio de dos mil once.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdo adoptado en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información el 05 de Julio de 2011, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información y recursos de revisión, propuestas para la declaratoria de inexistencia y reserva del periodo de 13 al 17 de Junio de 2011, que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064101174611

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- |                 |                 |                 |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101241411 | ➤ 0064101225111 | ➤ 0064101162611 |
| ➤ 0064101180911 | ➤ 0064101118711 | ➤ 0064101164311 |
| ➤ 0064100412811 | ➤ 0064101200611 | ➤ 0064101165511 |
| ➤ 0064101176211 | ➤ 0064101124111 | ➤ 0064101173711 |
| ➤ 0064101214111 | ➤ 0064100943111 | ➤ 0064101174711 |
| ➤ 0064101212411 | ➤ 0064101229811 | ➤ 0064101186511 |
| ➤ 0064101218211 | ➤ 0064101229611 | ➤ 0064101186311 |
| ➤ 0064101226711 | ➤ 0064101191711 | ➤ 0064100619711 |
| ➤ 0064101224111 | ➤ 0064101093811 |                 |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de la unidad administrativa, respecto de la información materia del recurso de revisión seguido

ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de expediente:

- |                     |           |           |
|---------------------|-----------|-----------|
| ➤ 4851/10           | ➤ 1607/11 | ➤ 1703/11 |
| ➤ 1527/11           | ➤ 1428/11 | ➤ 1828/11 |
| ➤ 1463/11           | ➤ 1468/11 | ➤ 1554/11 |
| ➤ 1291/11           | ➤ 0615/11 | ➤ 1880/11 |
| ➤ 1704/11 y 1717/11 | ➤ 0940/11 | ➤ 014/11  |
| ➤ 1889/11           | ➤ 1801/11 | ➤ 1476/11 |
| ➤ 1819/11           | ➤ 1602/11 | ➤ 1361/11 |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **incompetente** el Instituto Mexicano del Seguro Social para atender la solicitud de información **0064100667311**, materia del recurso de revisión seguida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de expediente:

- 2248/11

**ACUERDO CISP-199/07/2011.-** Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de la solicitud presentada en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70 de su Reglamento.

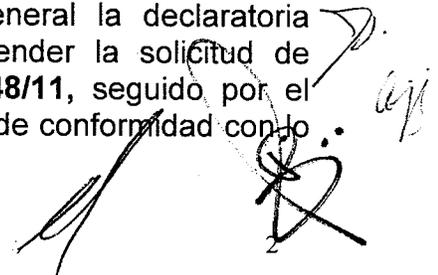
**ACUERDO CISP-200/07/2011.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-201/07/2011.-** Se aprueba en lo particular la declaratoria de inexistencia de la solicitud de información **0064100619711**, con base en lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V del Reglamento.

**ACUERDO CISP-202/07/2011.-** Se precisa y aprueba la fundamentación de la inexistencia de información de la solicitud con el folio **0064101124111**, presentada en esta sesión de comité, con fundamento en el artículo 3, fracción II, 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 78, fracción III de su Reglamento..

**ACUERDO CISP-203/07/2011.-** Se precisa y aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto del cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión presentadas en esta sesión de comité, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V del Reglamento; así como por los artículos 3, fracción II, 24 de la Ley citada y 78, fracción III de su Reglamento.

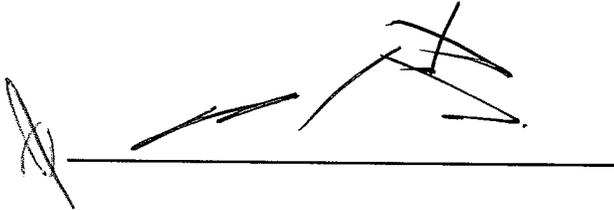
**ACUERDO CISP-204/07/2011.-** Se precisa y aprueba en lo general la declaratoria incompetencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social para atender la solicitud de información **0064100667311**, materia del recurso de revisión **2248/11**, seguido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, de conformidad con lo



establecido con los artículos 40, antepenúltimo párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 69 de su Reglamento.

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

- **Lic. Mauricio Mireles Poulat**  
Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información.



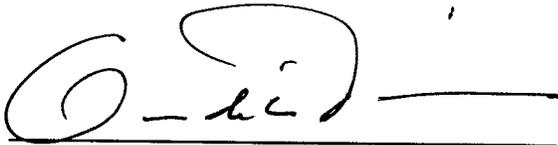
---

- **Lic. Eduardo J. Viesca de la Garza**  
Titular del Área de Responsabilidades  
(En suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88 párrafo segundo, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 83 párrafo séptimo del Reglamento Interior del IMSS)



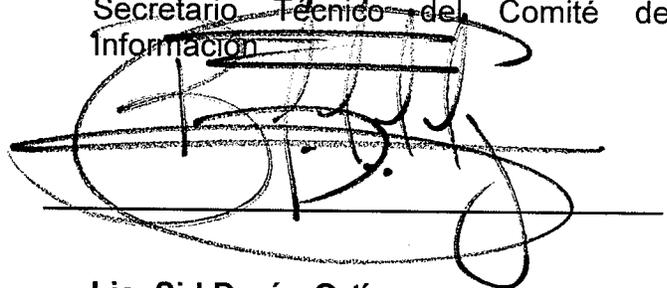
---

- **Lic. Omar de la Torre de la Mora**  
Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace



---

- **Lic. Arturo Betancourt Meléndez**  
Titular de la División de Atención de Solicitudes de Información Pública; y Secretario Técnico del Comité de Información



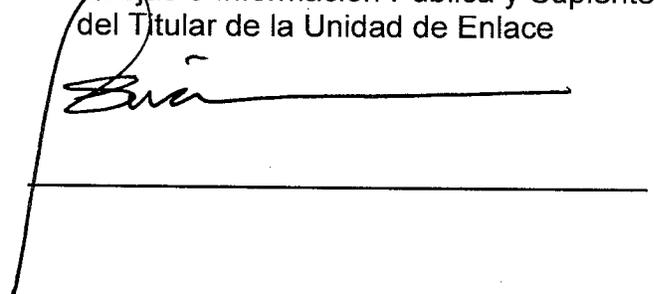
---

- **Lic. Joel Antonio Meza Aceituno**  
Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado Permanente



---

- **Lic. Sid Durán Ortíz**  
Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace



---